

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME ARGENTINA N° 269**

**Período: 23/12/06 al 31/12/06**

(Extendido)

Buenos Aires, Argentina

- 1.- La Cámara Federal de Córdoba decidirá sobre Estévez
- 2.- Río Tercero: entrevista a un militar sobreseído
- 3.- Incremento partida presupuestaria a militares para 2007
- 4.- Planteos chilenos a dichos de Garré
- 5.- Hijo de Videla pasa a retiro
- 6.- Fábrica Militar Río Tercero: Dichos de Rueda
- 7.- Causa Fábrica Militar Río Tercero: Defensa como nuevo querellante
- 8.- Extradición del ex marino Cavallo
- 9.- Causa Fábrica Militar Río Tercero: cuarto intermedio
- 10.- Causa Fábrica Militar Río Tercero: anuncio de Garré
- 11.- Causa Fábrica Militar Río Tercero: apartan al conjuéz
- 12.- Garré y declaraciones sobre la causa de la Fábrica Militar
- 13.- Ex marino Cavallo: más cercano a la extradición

1.- La Cámara Federal de Córdoba decidirá sobre Estévez

La decisión adoptada en el seno del Consejo de la Magistratura, respecto a las denuncias en contra del conjuéz Diego Estévez, recibió duras críticas del oficialismo.

Estévez fue sorteado como magistrado *ad hoc* para encargarse de la causa que investiga la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero en el año 1995, luego de que el juez anterior dejara el cargo. Si bien el caso estuvo desde su inicio atravesado por la polémica, los últimos fallos del congreso – entre los que figuran el sobreseimiento de los únicos imputados y el procesamiento por falso testimonio a testigos claves – fueron controversiales.

Es por ello que, luego de haber enfrentado denuncias ante el Consejo de la Magistratura, el congreso Estévez enfrenta ahora el dictamen de la Cámara Federal de Córdoba, donde fue remitido el caso por parte del Consejo De la Magistratura. Los consejeros le pidieron a la Cámara que analizara puntualmente si es cierto que Estévez procesó por falso testimonio a dos testigos sin tener competencia para hacerlo.

La Cámara trataría esta denuncia el próximo 26 de diciembre. Su presidente, Luis Rueda, dijo que los seis camaristas se llevaron copias del expediente para leerlo el fin de semana. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 23.12.06).

## 2.- Río Tercero: entrevista a un militar sobreseído

En el medio de la controversia que generó el congreso Diego Estévez en sus resoluciones sobre la causa de la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero, uno de los militares sobreseídos en el fallo del magistrado habló telefónicamente con el diario *La Nación*, uno de los medios de consulta para la elaboración de este informe.

Es así que el coronel (R) Jorge Cornejo Torino, jefe de la Fábrica Militar de Río Tercero cuando estalló el 3 de noviembre de 1995, contestó las siguientes preguntas referidas a los hechos y las decisiones en la causa:

*-¿Quiénes causaron las explosiones?*

-Siempre dije que fue una grave negligencia o un hecho intencional generado por personal de la Planta de Carga, pero no tengo pruebas.

*-El fuego comenzó en tambores de la Planta de Carga. ¿Tenían trotyl extraído de municiones?*

-Sí, trotyl de descarga, que se degrada.

*-¿Se degrada y se torna inestable, como dice el juez?*

-Sí.

*-¿La inestabilidad puede producir por sí misma una explosión?*

-No soy un experto. Prefiero que opine un perito.

*-Coronel, usted es ingeniero y conocía esa fábrica mejor que su casa.*

-Para explotar requiere un iniciador.

-Un detonador.

-Sí. O una estopa en llamas.

-¿El trotyl estalla al contacto con el fuego?

-Primero arde y después explota. No quiero opinar sobre el fallo. Me ha beneficiado. Pero no estoy de acuerdo con la explicación sobre las explosiones. No fueron por falta de seguridad. Había mucha seguridad en la fábrica.

-Dos días antes, tanto usted como el segundo jefe, el teniente coronel Oscar Nicolás Quiroga, estaban en Buenos Aires. ¿Es normal que los dos jefes se vayan al mismo tiempo.

-No, no es normal. El tuvo que viajar. Pero no es normal.

-El ex secretario de Defensa Horacio Rodríguez Larreta dijo a LA NACION que el general Juan Carlos Andreoli (titular de Fabricaciones Militares) le rogó que lo ayudaran a usted porque usted borró pruebas del contrabando. ¿Con las explosiones se buscó borrar pruebas?

- Desconozco ese diálogo. Lo que le puedo decir es que en la fábrica no había ninguna prueba que borrar.

-Usted había venido a la Capital también para asistir al curso de jefes de unidad. ¿La fábrica era una unidad militar?

-Claro, era una unidad militar. Tenía su Compañía de Seguridad, con oficiales y soldados. Como empresa, Fabricaciones Militares era autárquica.

En una de sus aseveraciones, el coronel (R) Torino sostuvo: "El fallo hizo justicia al declararme inocente, pero no estoy de acuerdo con la explicación sobre las explosiones. No fueron por falta de seguridad, como dice el fallo. Había mucha seguridad en la fábrica. Yo creo que fue un hecho intencional o una grave negligencia." (Ver diario *La Nación*, sección Política, 23.12.06).

### 3.- Incremento partida presupuestaria a militares para 2007

Las Fuerzas Armadas recibirán en el año 2007 una considerable partida presupuestaria para renovar sus sistemas de armas. Como no ocurría desde los años noventa, los militares tienen asignados 300 millones de pesos para comprar material bélico. Eso incluye la construcción de un buque patrullero, la reparación de un submarino, la compra de aviones de transporte para LADE, la modernización de los aviones Hércules y las licitaciones para la adquisición de radares y de helicópteros.

El presupuesto y las reasignaciones se configuraron del siguiente modo: se diagramó una relación del 70 por ciento dedicado al pago de salarios, el 24 por ciento destinado al gasto operativo y un 6 por ciento derivado hacia la compra de equipos.

Este incremento representa un cambio en la situación presupuestaria de las Fuerzas Armadas, que imperaba un año antes de que la convulsión político-económica terminase con el gobierno de la Alianza, marco en el cual los militares sufrieron fortísimos ajustes que llevaron incluso a reducir la jornada laboral de cinco a cuatro días semanales. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 23.12.06).

#### 4.- Planteos chilenos a dichos de Garré

Según informó la agencia ANSA, Parlamentarios chilenos rechazaron las declaraciones que efectuara la ministra de Defensa argentina, Nilda Garré, cuestionando el homenaje fúnebre de las fuerzas armadas al ex dictador Augusto Pinochet y sosteniendo que en la Argentina existe una mayor democratización de las instituciones armadas.

Las comisiones de Defensa, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, indicaron que analizarán el tema en profundidad en los próximos días y que solicitarán al gobierno de la presidenta Michelle Bachelet una queja formal a su par argentino.

En sus dichos, Garré sostuvo que el homenaje a Pinochet "pone en evidencia que hay que profundizar el proceso de democratización, porque no puede hoy ningún sector de ninguna fuerza armada reivindicar, ni siquiera parcialmente, a alguien que rompió el orden institucional", calificando al ex dictador chileno de "personaje siniestro" y argumentando que en la Argentina "hay una mayor profundidad en todo el proceso de democratización de las Fuerzas Armadas". (Ver diario *La Nación*, sección Política, 23.12.06).

#### 5.- Hijo de Videla pasa a retiro

El Gobierno argentino confirmó el pase a retiro del hijo del ex presidente de facto Jorge Rafael Videla, pero negó que hubiera sido dado de baja del Ejército, lo que hubiera implicado la pérdida de su estado militar.

Dicha situación se produjo porque Rafael Videla había cumplido con la máxima cantidad de años en el grado de coronel y, al quedar fuera de los ascensos de fin de año, automáticamente pasó a retiro.

Rafael Videla es el último de los hijos del ex dictador que revistaba en el Ejército. Había egresado del Colegio Militar con el grado de subteniente en diciembre de 1976 y desarrolló su vida militar predominantemente durante los años de la democracia hasta este fin de año. Su último destino fue en el Comando de Educación y Doctrina; con anterioridad había pasado por el Centro de formación de los Cascos Azules de las Naciones Unidas en Campo de Mayo. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 24.12.06).

## 6.- Fábrica Militar Río Tercero: Dichos de Rueda

El presidente de la Cámara Federal de Córdoba, Luis Rueda, se refirió a la situación del conjuer Diego Estévez calificándola de "delicada".

Rueda expresó que: "es una situación delicada por el impacto mediático del tema, y por lo que significa valorar la actuación de un juez federal" agregando: "yo jamás en la vida lo hubiera hecho. He hecho todos los escalones de la carrera judicial; trabajo profusamente en el ámbito académico y docente, y francamente nunca habría hecho una cita de esa naturaleza, aun cuando se trata de Internet".

Estas palabras de Rueda aluden a la inclusión de una cita que el conjuer Estévez reconoció haber copiado de un sitio de internet para incluirla en un polémico fallo sobre la causa de la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero en el año 1995.

Rueda dijo que no contaba aún con el texto de la resolución del Consejo, pero admitió que había sido informado telefónicamente por el secretario de ese organismo nacional, Pablo Hirschman. Ahora, la Cámara Federal de Córdoba deberá resolver el apartamiento o continuidad del conjuer en la causa de la voladura de la fábrica militar. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 24.12.06).

## 7.- Causa Fábrica Militar Río Tercero: Defensa como nuevo querellante

En una entrevista con el diario cordobés *La Voz del Interior*, la ministra Nilda Garré afirmó que el Ministerio de Defensa se sumará como querellante a la causa por la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero.

La titular de la cartera de Defensa expresó que la voladura fue "el hecho más monstruoso de los años 90; más, incluso, que el de la AMIA".

El papel de la querrela es impulsar la acción penal junto con la fiscalía. La actuación del Estado como querellante tendría un antecedente en otro expediente vinculado con el tráfico de armas a Croacia y a Ecuador: la AFIP-Aduana viene impulsando la causa por el contrabando de armas que se investiga en el fuero penal económico.

Uno de los argumentos que presentaría la ministra para fundar la condición de querellante de Defensa es que, en el momento de los estallidos que arrasaron con parte de la ciudad, Fabricaciones Militares se encontraba en la órbita de Defensa y que, por lo tanto, esta cartera resultó afectada.

Por su parte, Ana Gritti – única querellante, abogada y viuda de uno de los siete civiles muertos por los estallidos del 3 de noviembre de 1995 – expresó sobre la decisión de Garré: "estoy totalmente de acuerdo. Hace tiempo que el Estado tendría que haberse constituido en querellante".

Una vez que el Ministerio de Defensa presente su pedido, el polémico conjuer Estévez será quien deba resolver si acepta o no al ministerio como querellante. El magistrado se encuentra en una posición endeble, pues afronta una denuncia que el fiscal federal de la causa, Carlos Stornelli, presentó en el Consejo de la Magistratura para que se lo aparte de la investigación. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 26.12.06).

## 8.- Extradición del ex marino Cavallo

El juez federal Sergio Torres resolvió – el pasado 26 de diciembre – requerir a España la extradición del ex teniente naval Ricardo Miguel Cavallo, quien integrara el aparato represivo que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y está detenido en Madrid por genocidio y terrorismo de Estado.

Cavallo – conocido también como “Sérpico” – fue extraditado desde México a España en el año 2003 por requerimiento del juez español Baltasar Garzón. Recientemente, la justicia española desistió de avanzar en la causa contra el represor de la ESMA por entender que Argentina tiene prioridad para el juzgamiento de delitos cometidos en su territorio, y es allí que se enmarca el pedido del juez federal argentino, que cuenta con cuarenta días para realizar el trámite.

No obstante, en España fue apelada la resolución de la Audiencia Nacional, por lo que aún no ha quedado clausurada la posibilidad de que Cavallo continúe detenido bajo la jurisdicción española. En ese país, la Acusación Popular había reclamado 30.000 años de cárcel para Cavallo, y la Fiscalía pidió una pena de 17.000 años de prisión por su presunta responsabilidad en 700 delitos de lesa humanidad. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 27.12.06).

## 9.- Causa Fábrica Militar Río Tercero: cuarto intermedio

La Cámara Federal de Córdoba dispuso el 26 de diciembre pasado un cuarto intermedio hasta el 27 de diciembre para resolver, como le ordenó el Consejo de la Magistratura, si aparta a Estévez de dos causas vinculadas con la de la explosión.

No obstante, la Sala B de la misma cámara resolvió, en uno de esos dos expedientes, revocar el procesamiento de un policía por falso testimonio resuelto por Estévez y apartarlo de ese sumario por considerar que el juez no era competente para actuar en esa investigación. Con ello, se resolvió una parte de lo solicitado por el Consejo, pero no lo hizo en el marco de lo ordenado por ese cuerpo, sino de la apelación del policía Gustavo Felici.

A su vez, la consejera y diputada oficialista Diana Conti comenzó a investigar la forma en que Estévez permaneció a cargo de la causa de las explosiones y, en este marco, pidió un pedido de explicación a la jueza federal subrogante de Río Cuarto, Clara Curtino, del por qué cuando reemplazó al juez federal de esa ciudad, Luis Martínez, no se avocó a la investigación de las explosiones.

A ello se le sumó un anónimo que llegara a Conti (incorporado al expediente de Estévez) en el que se aseveraba que el conjuer Estévez sería un estrecho allegado del ex juez Martínez -hoy jubilado- y que también habría existido una relación estrecha entre Martínez y una sala de la Cámara. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 27.12.06).

#### 10.- Causa Fábrica Militar Río Tercero: anuncio de Garré

En el marco de una conferencia de prensa efectuada en la Casa Rosada, la ministra de Defensa, Nilda Garré aseguró que la dirección jurídica de la cartera castrense hará la presentación para ser querellante en la causa que investiga la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero en 1995.

La ministra justificó la decisión en que "el Estado quiere impulsar una causa que quedó estancada por un fallo sin precedentes", y agregó: "siempre quisimos que la causa progresara. Hace un tiempo no parecía necesaria la presencia del ministerio, pero ahora decidimos que sí, y queremos ser parte querellante".

Rotunda, Garré enfatizó: "Yo, como ministra de Defensa, hago la demanda y la firmo". (Ver diario *La Nación*, sección Política, 27.12.06).

#### 11.- Causa Fábrica Militar Río Tercero: apartan al conjuuez

La Cámara Federal de Córdoba destituyó a Diego Estévez, el conjuuez que estuvo a cargo por casi dos años de la causa que investiga la voladura de la fábrica militar de Río Tercero, y que polémicamente sobreseyó a todos los acusados y dio por cerrada la causa. Con ello, los camaristas derivaron la causa a la jueza subrogante de Río Cuarto, Clara Curtino, que en menos de 24 horas tomó su primera medida: aceptó al Ministerio de Defensa como parte querellante.

El fundamento para apartarlo estuvo relacionado con supuestas irregularidades en dos expedientes conexos que investigó. En ellos, Estévez juzgó por falso testimonio a tres personas cuando no tenía competencia para hacerlo.

Como no se trataba de un auténtico juez sino de un conjuuez, no hacía falta un juicio político para desplazar a Estévez; es así que consta el desplazamiento en un fallo de doce páginas, en el que se dispuso su "apartamiento" por cuatro votos contra uno.

El presidente de la Cámara Federal de Córdoba, Luis Rueda, fue uno de los que votó por la separación de Estévez. Consideró que, si bien las irregularidades no se registraron en la causa de las explosiones "sino en dos desprendimientos" de ella, la conducta de Estévez "demuestra claramente que resulta altamente inconveniente que pueda continuar desempeñándose como juez instructor en un proceso de tanta complejidad y trascendencia".

Estévez no se sorprendió ante la decisión. Expresó al diario *La Nación*: "como se anticipaba fui apartado. Está claro que la presión política se tornó insostenible para la justicia federal de Córdoba", agregando: "en esta causa se habló de muchas cosas de las que no hay pruebas. Es una causa armada sobre conjeturas y conjeturas de conjeturas. Y sobre la base de una gran presión política". A la vez, Estévez argumentó claramente supuestas presiones políticas en su apartamiento: "es evidente que afecté intereses políticos de alto nivel, que todavía no comprendo con exactitud -sostuvo el ex juez-. Más allá del carácter proselitista que pueden haber tenido las declaraciones del Presidente, existe un interés político especial...".

El tribunal cordobés deberá resolver si confirma el fallo de Estévez o dispone que se siga investigando la hipótesis del atentado. A la causa no le queda mucho tiempo: quien el 3 de noviembre próximo no esté imputado ya no podrá ser investigado. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 28.12.06).

#### 12.- Garré y declaraciones sobre la causa de la Fábrica Militar

En el programa televisivo "A dos voces", la ministra de Defensa Nilda Garré afirmó rotundamente que en el caso de la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero "estamos ante un delito de terrorismo de Estado", explicando que la explosión ocurrida en 1995 fue parte de un plan nacido en órganos del Estado y que "para encubrir un delito se cometió otro delito espantoso".

La ministra explicó que la cartera quiere "tener una posición activa" como querellante en la causa, justificando esta última presentación en que el material destruido era propiedad del Ejército. Asimismo, sostuvo: "es inadmisibles que no hubiese antes una presencia más activa", del ministerio en la causa, al tiempo que manifestó su temor de que "la causa pueda prescribir si no hay una actitud más intensa". "Este es un tema que siempre seguí, traté de impulsar una comisión investigadora en el ámbito legislativo, pero no se pudo".

En el programa emitido por la señal TN, la ministra repasó su primer año al frente de la cartera militar y afirmó que había contado "con la colaboración de las Fuerzas Armadas y de otros sectores de la sociedad". (Ver diario *La Nación*, sección Política, 28.12.06).

#### 13.- Ex marino Cavallo: más cercano a la extradición

Cada vez se torna con más posibilidades la extradición desde España del ex marino Ricardo Cavallo. En tres resoluciones, el juez federal Sergio Torres – a cargo de la mega causa ESMA – ordenó citar a Cavallo a declarar como sospechoso, registrar en su causa la detención preventiva que fijó la justicia española y pedir la extradición.

A tal fin, el magistrado procesó a Cavallo por los delitos de imposición de tormentos seguidos de muerte, privación ilegal de la libertad agravada, robo agravado, extorsión, falsedad ideológica de instrumento público y asociación ilícita.

Las causas en las que está involucrado el ex marino se reabrieron a fines del año 2003, tras la anulación legislativa de las leyes de punto final y de obediencia debida. En la principal, donde Cavallo fue imputado en octubre del 2005, se investigan más de 600 casos de privación ilegal de la libertad y torturas cometidas en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) el mayor centro clandestino de detención que funcionó durante la dictadura.

En España, Cavallo estaba a punto de ser juzgado por la Audiencia Nacional, el máximo tribunal penal del país, pero la justicia española dispuso que Cavallo debía ser juzgado en la Argentina tras recibir informes de Torres y el fiscal Taiano, quienes confirmaron que era investigado en la Argentina. Entonces, argumentó que debía darse prioridad a la jurisdicción donde se había cometido



el crimen y que tras la anulación de las leyes del perdón ya no había trabas para su juzgamiento. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 29.12.06).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: [www.clarin.com.ar](http://www.clarin.com.ar)

Diario La Nación: [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)

Diario Página 12: [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar)